JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATO DE APORTE No. 23008112024

INFORMACION GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE APORTES
NUMERO	23008112024
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE "CERO A SIEMPRE".
CONTRATISTA	FUNDACION MI ALEGRE INFANCIA
SUPERVISOR	COORDINADORA CENTRO ZONAL MONTERÍA
VALOR INICIAL	TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($3.195.659.980)
PLAZO INICIAL	30/06/2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30/12/2024
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)	07/01/2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/06/2026
CDP	102824 del 29/12/2024 8125 del 09/01/2025
RP	366124 del 31/12/2024 5125 del 09/01/2025
MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)	
DISMINUCIONES	SETECIENTOS VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($727.557.555)
PRORROGAS	No Aplica
SUSPENSIÓNES	No Aplica
VALOR TOTAL	DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($2.468.102.425)
PLAZO FINAL	No Aplica
OTRAS MODIFICACIONES	No Aplica

PUBLICA

INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACIÓN	LIBERACION DE RECURSOS
LIBERACION	VEINTE MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($20.161.520).
CDP	No Aplica
FORMA DE PAGO	No Aplica
PRÓRROGA	No Aplica
SUSPENSIÓN	No Aplica
TERMINACIÓN ANTICIPADA	No Aplica
OTRA MODIFICACIÓN	No Aplica

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACÍON

1. Que el día 30 de diciembre de 2024 el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL CORDOBA – ICBF** y **FUNDACION MI ALEGRE INFANCIA**, suscribieron Contrato de Aporte No. **23008112024**, cuyo objeto es **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE "CERO A SIEMPRE";** con un plazo de ejecución inicial contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el 30/06/2026, por un valor inicial de **TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($3.195.659.980).**

2. Que, el día 20/08/2025 se publicó en la plataforma SECOP II la Modificación No. 1 al contrato de aporte **No. 23008112024**, con la finalidad de reinvertir recursos al contrato por ajuste de canasta y estrategia momentos en familia y liberar recursos no ejecutados por unidades de servicios cerradas con el fin de garantizar la prestación del servicio.

3. Que, con el seguimiento de los recursos destinados a la prestación de los servicios de atención a la Primera Infancia, se realizaron las acciones de control que permitan identificar la ejecución financiera de los recursos que respaldan el contrato celebrado y con base en la información resumida de los informes financieros, consolidada en el documento acta de legalización, herramienta implementada como mecanismo para obtener información confiable y oportuna que facilite la gestión de seguimiento presupuestal y financiero, todo esto en aplicación de las normas, lineamientos, manuales y minutas que regulan la administración de los recursos asignados se identificaron las inejecuciones del contrato.

PÚBLICA

4. Que se hace necesario liberar del contrato la suma de **VEINTE MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($20.161.520),** por concepto de inejecuciones presentadas durante la ejecución del contrato por unidades cerradas y baja cobertura de cupos a corte diciembre 2025.

5. Que, como consecuencia de lo anterior, se debe modificar la **CLÁUSULA 6. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO; CLÁUSULA 7 – GARANTÍA** ajustándose a las modificaciones correspondientes.

6. Que, luego de celebrada la presente liberación, el valor total del contrato queda en la suma de **DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($2.447.940.905).**

7. Que, mediante oficio radicado No. 20254300100007487l de fecha 9/10/2025 suscrito por el (la) supervisor(a) del contrato, se solicita al representante legal de la EAS FUNDACION MI ALEGRE INFANCIA manifestar por escrito sobre su aceptación para efectuar la presente Liberación de recursos.

8. Que mediante comunicación con radicado No. 20254300100008435 2 de fecha 10/10/2025, el Representante Legal de la EAS manifiesta su aceptación para efectuar la modificación contractual y allega la documentación requerida.

9. Que la modificación contractual a realizar está soportada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 102824 de fecha 29/12/2024 y 8125 de fecha 09/01/2025, Registro Presupuestal No. 366124 de fecha 31/12/2024 y 5125 de fecha 09/01/2025, expedido por la Oficina de Presupuesto del Grupo Financiero de la Regional Córdoba.

PÚBLICA

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (PREVIO A LA MODIFICACIÓN)

Balance Financiero de la Contratación	
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	**$ 3.195.659.980**
VALOR APORTE ICBF:	$ 3.195.659.980
VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
VALOR TOTAL ADICIONES	**$ 0**
VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	$ 0
VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
VALOR TOTAL REDUCCIONES	**$ 727.557.555**
VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	$ 727.557.555
VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	**$ 2.468.102.425**
VALOR TOTAL APORTE ICBF	$ 2.468.102.425
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$ 1.107.337.001**
VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	$ 1.107.337.001
VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ 0
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL ICBF:	$ 0
VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	$ 494.818.092
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DELL ICBF	$ 0
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO:	**$ 2.468.102.425**

Lo anterior, de conformidad con el reporte de relacion de pagos generado por el Sistema integrado de informacion Financiera (SIIF) Nación de fecha 08/10/2025, los cuales hacen parte integral de la presente acta.

ANEXOS	Estado de cuenta Certificación bancaria

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	RUT Invitación Aceptación
FIRMA LA SOLICITUD  **CARMENZA CANO BUITRAGO** **COORDINADORA CENTRO ZONAL MONTERIA**	

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012